



AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO
Plaza de España, 1
10.189 Salvatierra de Santiago (Cáceres)
Telf.: 927-337073 Fax: 927-337213

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO
Entrada
Nº. 201610000000390 19/05/2016 09:08:20

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

A.-El contrato tiene por objeto la explotación del Bar de la Piscina Municipal de Salvatierra de Santiago (Cáceres). Desde el día 15 de Julio al 31 de Agosto de 2016, ambos inclusive.

B.-El adjudicatario pagará el precio de adjudicación entre la fecha de notificación de la adjudicación del contrato y la fecha de formalización del mismo.

El contratista prestará el servicio del siguiente modo:

- 1.-Se deberá tratar al público con corrección, dentro de las norma de convivencia ciudadana.
- 2.-Disponer de Hojas de Quejas y Reclamaciones.
- 3.-los precios de los servicios y consumiciones estarán visibles al público. Se ajustarán a los precios medios del mercado para los bares, y si el adjudicatario tuviese establecimiento abierto al público, los precios serán sustancialmente iguales.
- 4.-El adjudicatario será responsable de la limpieza de la zona de barra y colocación y recogida del mobiliario existente en su caso. Se podrán realizar inspecciones municipales al efecto de comprobar el cumplimiento de la legalidad vigente.
- 5.- Será responsabilidad directa del adjudicatario cualquier daño que se pueda producir como consecuencia del desarrollo de la actividad, tanto a personas como a bienes, sin que en ningún caso pueda considerarse responsable subsidiario el Ayuntamiento.
- 6.-Queda prohibida cualquier alteración del orden público.
- 7.-Deberá cumplir toda la normativa en materia de trabajo y seguridad social, siendo exclusivo responsable a estos efectos, así como en cuanto a los perjuicios que se pudieran derivar al Ayuntamiento o a terceros. El Ayuntamiento no se hará cargo en ningún concepto de los efectos derivados de cualquier relación contractual del adjudicatario del presente contrato.



AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO

Plaza de España, 1

10.189 Salvatierra de Santiago (Cáceres)

Tel.: 927-337073 Fax: 927-337213

8.-Los materiales a utilizar por el adjudicatario y el personal empleado, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente para las reuniones y actos públicos y hostelería y alimentación vigentes en la Legislación.

9.-No introducir elementos de equipamiento, anuncios, señales, etc, sin autorización expresa del Ayuntamiento, ni modificar ni retirar lo que pudiera existir.

En Salvatierra de Santiago a Dieciocho de Mayo de 2016.

La Alcaldesa:

Fdo.: Inmaculada Delgado Núñez.

